

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28199 BARCELONA

M. José Hompanera González, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 892/2017-C

NIG: 0801947120178005578

Fecha del auto de declaración. 21/03/18.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. American International Education, con CIF: B59972414 Y con domicilio en C/ Guillem Tell n.º 27. Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: a Raul Villarin Vinent, de profesión abogado.

con NIF: 01188631Z y Dirección postal: C/ Freixa 26-28 bajos. 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: rvillarín @icam.es.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 4 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180033763-1